



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2857

Expte. N.º 2022-4-1-0005052

Montevideo, 15 AGO. 2022

VISTO: la invitación para participar de la “Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de las Américas de lucha contra el Cibercrimen para Jefes de Unidades” y de la “Jornada de Formación y un Tabletop Exercise”, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, la primera los días 12 a 14 de setiembre de 2022 y la segunda a desarrollarse los días 15 y 16 de setiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado evento el señor Jefe de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General Paulo Danilo Rocha Martínez, titular de la cédula de identidad número 3.444.409-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación del citado Oficial Superior en el evento mencionado en el Visto;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;---

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 16 de setiembre de 2022, al señor Jefe de la Unidad de Cibercrimen de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, Comisario General Paulo Danilo Rocha Martínez, titular de la cédula de identidad número 3.444.409-8, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, con el fin de participar de los eventos citados en el Visto de la presente;-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para que toma de nota y siga a la Dirección de la Policía Nacional para conocimiento, notificación al interesado y demás efectos pertinentes. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República